

Conceptos generales sobre las identidades nacional y regional

Fernando Mino

El Estado es el territorio al que pertenecemos y también el poder público que nos rige; es el escenario de la discusión pública y, al mismo tiempo, el interlocutor con el que se dirimen los conflictos que afectan a nuestras comunidades. La nación, por su parte, es pertenencia, idea, imposición, señal de identidad incluso étnica. Estado y nación son dos conceptos de uso común y dificultad conceptual. Entender sus acepciones, historia y alcances nos permitirá compartir de mejor manera los relatos históricos con los alumnos.

Frente a la idea de nación que da sustento a la organización política del Estado, existen otras ideologías que unen a grupos con intereses comunes y que pueden inspirar formas políticas complementarias, alternativas o incluso opuestas al Estado. En este breve glosario definimos algunos conceptos sobre identidad nacional e identidad regional que pueden ser útiles al momento de trabajar con relatos históricos.

Arraigo

El arraigo es **el vínculo espiritual que se establece con un territorio habitado históricamente**. Este apego puede generar disputas entre el Estado y los pueblos indígenas, como en el caso de los proyectos de desarrollo y/o explotación de recursos naturales que implican transformaciones del territorio (ver definición) o desplazamiento de comunidades.

De acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que es ley de observancia reconocida por el Estado mexicano, el gobierno debe respetar “la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios”, es decir, se reconoce explícitamente el valor que los pueblos indígenas dan a sus territorios ancestrales.

Costumbre

A **la suma de las prácticas cotidianas de un grupo social específico en un territorio determinado** se le denomina costumbres. Son las formas de trabajar la tierra, los hábitos de alimentación, los rituales religiosos, las formas de convivencia y de organización gremial, comunitaria y política, en fin, todas las actividades de la vida cotidiana que de tanto repetirse de generación en generación se han integrado ya a una identidad colectiva.

Criollo

Este término, casi en desuso, alude a un grupo social conformado, en la época colonial, por los descendientes de europeos nacidos en México que por el sistema de castas, era privilegiado frente a mestizos e indígenas, pero era inferior al español peninsular. La identidad criolla y su organización política fueron determinantes para el proceso de Independencia.

Por otro lado, la palabra criollo también alude a **cualquier elemento característico de una región particular**; este uso conlleva una reivindicación identitaria o regionalista, pues se usa



para enfatizar el carácter único y distinto frente a otros elementos similares, pero ajenos. Por ejemplo es común referirse al maíz criollo, es decir, a la variedad específica que se cultiva en una región determinada.

Estado

El Estado es una forma de ordenamiento político creada en Europa en la Edad Media y luego extendida a todo el mundo occidental, **es la definición de una práctica política**. Consiste en la centralización del poder en una instancia unitaria y exclusiva: el gobierno; este poder rige sobre las personas que habitan un territorio determinado. Por eso la explicación más pedagógica del concepto menciona que el Estado se compone de tres elementos: territorio, pueblo y gobierno.

Es común confundir este concepto de Estado con su acepción de referencia geográfica o territorial: el **estado** de Oaxaca. Dicho uso deriva de la forma de organización del Estado mexicano, conformado por una **federación** de 31 Estados “libres y soberanos”; el uso común ha hecho que la palabra *estado* se use como una alusión al territorio y los elementos constitutivos de una entidad regional particular. Para evitar la confusión, el concepto político Estado suele escribirse con mayúscula inicial.

Estado-nación

El concepto de Estado-nación supone la **fusión de los conceptos de Estado y de nación** (ver concepto). Se refiere a la práctica política ideológicamente guiada y sus mecanismos institucionales para “crear y mantener un comportamiento de fidelidad de los ciudadanos hacia el Estado” (Norberto Bobbio, *Diccionario de política*). El Estado nacional opera con la lógica de imponer un control político centralizado, justificando su actuación en la defensa de los vínculos naturales que unen a los que comparten la misma identidad nacional. Por eso se crean rituales y simbologías nacionales (como los símbolos patrios) y también se procura suprimir las nacionalidades menores, las que están relacionadas con las identidades étnicas y regionales.

Etnia

La palabra etnia identifica a un **grupo social, casi siempre minoritario, cuya identidad está definida por una lengua y una cultura comunes**, por tradiciones, memoria histórica y el arraigo sobre un territorio específico. “Hablar la misma lengua, estar radicados en el mismo ambiente humano y en el mismo territorio, tener las mismas tradiciones, son factores que constituyen la base de las relaciones ordinarias de la vida cotidiana” (Bobbio, *Diccionario de política*).

Al igual que la “nación”, la etnia es una idea creada a partir de características comunes, pero sin el impulso del Estado. La identidad étnica sobrevive, o incluso crece, a pesar de la imposición nacional, que busca limitar sus expresiones en su afán de homogenizar cultural, lingüística, política y económicamente al Estado.

La diferencia entre etnia y nación es el impulso del Estado. No existen Estados cuyos límites coincidan con los de un grupo étnico, más bien hay una imposición política sobre un territorio y luego su justificación ideológica, a través de la idea de nación, muchas veces por encima de los intereses de múltiples grupos étnicos, como los pueblos indígenas.



Identidad

Al hablar de identidad nos referimos al proceso psicocultural mediante el cual una persona se considera a sí misma como parte de un grupo social determinado, con características étnicas, de estilo, comportamiento y valores comunes que los diferencia de otros grupos identitarios.

Se trata de una **construcción personal y subjetiva de adhesión al grupo con el que se interactúa**, en muchos casos como forma de reafirmar su diferencia respecto a otros grupos, a los que se identifica como distintos y ajenos a los valores que exalta la identidad.

Idioma

Se llama idioma o lengua al **sistema de comunicación lingüística propio de una comunidad humana específica**. Los idiomas pueden tener variaciones dialectales (como en el caso de las variantes de la lengua zapoteca), pero el término “dialecto” no es sinónimo de lengua o idioma. Se trata de uno de los principales elementos con los que construimos nuestra identidad, tanto en forma individual como colectiva.

La ideología nacional ha impulsado históricamente una sola lengua nacional —en México, el español—, por mucho tiempo en detrimento de los idiomas indígenas. Hoy en día, la *Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas* establece que todas las lenguas habladas en el país son lenguas nacionales.

Interculturalidad

El Estado moderno favorece la convivencia bajo las mismas reglas de múltiples identidades y culturas, una sociedad multicultural que muchas veces es asimétrica, es decir, donde hay culturas e identidades con más poder que otras. **La interculturalidad es una práctica política que busca crear un ambiente de simetría**, fomentando la capacidad de dialogar para construir una relación de equidad, de dignidad y de enriquecimiento mutuo entre dos o más culturas.

Mestizaje

La palabra mestizaje describe el **proceso de mezcla biológica y cultural entre personas que pertenecen a distintas comunidades o grupos étnicos**. Además de representar una transformación de las características fenotípicas (el color de la piel o de los ojos, el tipo y color del cabello, entre otras características físicamente verificables), tiene una relevancia social, pues implica “la interpenetración de culturas para dar origen a una cultura nueva y diferente” (Rodrigo Borja, *Enciclopedia de la política*).

La identidad mestiza —sostenida por el uso del idioma español y por compartir las ideas y costumbres impuestas por el Estado liberal— fue exaltada por la ideología nacional durante los siglos XIX y XX, considerándola superior a las identidades indígenas, lo que ha suscitado múltiples conflictos y disputas.

Nación

Nación es un **concepto ideológico** que se refiere a los vínculos, reales o supuestos, que unen



a los habitantes que forman parte de un Estado. Hablar de nación es aludir al “reflejo en la mente de los hombres de una situación de poder” (Bobbio, *Diccionario de política*).

La idea de nación considera que los habitantes de un Estado comparten lazos naturales (lengua, costumbres, tradiciones, historia común, etc.) que justifican la unidad política. Es un concepto que surge de la revolución francesa para justificar los profundos cambios sociales y políticos que estaban en marcha, y que luego se extendió en el resto del mundo occidental. En México, dicha idea se consolidó con el triunfo del modelo de Estado liberal impuesto desde la guerra de Reforma en la segunda mitad del siglo XIX.

El ideal de nación guía muchas de las prácticas del Estado, como la imposición del español como idioma oficial, la organización de una educación centralizada o la elaboración de relatos históricos homogéneos. De acuerdo con la ideología nacional, el Estado actual surge de la nación, es decir, es el resultado natural de una historia evolutiva que arranca con las culturas indígenas originarias. Se trata de una arbitrariedad, “en realidad la experiencia histórica demuestra que es el Estado el que crea la nación” (Bobbio, *Diccionario de política*).

En los últimos años el término nación se ha utilizado también para identificar a otras agrupaciones “naturales”, por ejemplo a los pueblos indígenas contemporáneos (la nación triqui, la nación mixe), incluso desde una perspectiva reivindicativa de derechos frente al Estado nacional.

Pueblos indígenas/originarios

Se utiliza en forma indistinta la definición de “pueblos indígenas” y de “pueblos originarios” para referirse a los **grupos humanos con un origen e identidad étnica común** que asumen la continuidad histórica de las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes del establecimiento del Estado nacional. El adjetivo originario remarca su prioridad en la ocupación de los territorios que habitan, frente a los intereses del Estado; el uso del término originario se ha difundido para su empleo en los estudios culturales, históricos, en cátedras universitarias, eventos institucionales o por la prensa, para quienes se considera una manera políticamente correcta.

Los pueblos indígenas construyen una identidad específica y reivindican derechos frente al Estado, a partir de elementos comunes como el idioma y el territorio que ocupan.

La *Ley de Derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca* considera que los pueblos indígenas son grupos con persistencia histórica en sus instituciones (políticas, económicas, culturales) desde antes de la conformación del estado de Oaxaca. Por lo tanto, poseen formas propias de organización y el Estado les reconoce “el carácter jurídico de personas morales de derecho público” en sus relaciones con el gobierno (niveles estatal y municipal) y con terceras personas.

Asimismo, la Ley considera que las comunidades indígenas están conformadas por grupos de personas que comparten identidad indígena y que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común, sin importar que tenga un



estatus administrativo inferior al del municipio (como una agencia municipal o una agencia de policía).

Región

La región es un **conjunto de territorios dentro de un Estado**, se identifica por tener características que la distinguen, las cuales pueden ser: naturales (por ejemplo, la región del Istmo en Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Veracruz), políticas (la división administrativa del estado de Oaxaca en ocho regiones) o étnicas (por ejemplo, la región chatina, la región mixe, etc.). Esta definición implica una interacción entre territorio y sociedad: las personas que habitan una región le dan un significado a su experiencia de vida. Ser de una región específica es una idea que cada habitante integra a su propia forma de entender la “identidad étnica” o la “nación”.

Regionalismo

Se refiere al **apego emocional a la región** y a los elementos, reales o supuestos, que la caracterizan: los paisajes, los cultivos, la vegetación, las costumbres y las formas de alimentación de las poblaciones que la habitan, por ejemplo. El regionalismo está ligado a la identidad, inspira orgullo de pertenencia y también puede crear rivalidades cuando se opone a otros regionalismos o a las políticas de homogenización del Estado.

Sincretismo

El sincretismo se refiere a la **“simbiosis o asimilación de distintos elementos culturales para formar nuevos”** (*Glosario de la diversidad cultural*, UNAM). A partir de los procesos de mestizaje hay un intercambio permanente de ritos, tradiciones y costumbres, que se adaptan y fusionan para adquirir nuevos significados. Un ejemplo común refiere la mezcla de los rituales místicos de las culturas indígenas ancestrales con las celebraciones del santoral de la tradición católica.

Territorio

El territorio (compuesto por **el suelo, el subsuelo, las tierras, el aire, las aguas y alguna infraestructura básica, como los caminos**) es uno de los elementos que constituyen el Estado y también es el espacio material del arraigo, donde sucede la vida cotidiana, se construye la identidad y se reproducen las tradiciones y los rituales. El territorio está estrechamente ligado a lo material pero también, muchas veces, a lo espiritual.

El **territorio indígena** es la porción del territorio nacional constituida por espacios continuos y discontinuos ocupados y poseídos por los pueblos y comunidades indígenas, en cuyos ámbitos espacial, material, social y cultural se desenvuelven aquellos y expresan sus formas específicas de relación con el mundo, sin detrimento alguno de la Soberanía Nacional del Estado Mexicano ni de las Autonomías del Estado de Oaxaca y sus Municipios (*Ley de Derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca*).

Tradicición

La tradición es **el conjunto de ideas, concepciones, ritos, gustos y preferencias que, sobre asuntos públicos, se transmiten de generación en generación dentro de un grupo**



o **clase social** (Borja, *Enciclopedia de la política*). Su carácter ideológico implica una práctica ritual y una asociación permanente con la identidad.

La tradición escénica, en forma cotidiana, la recreación de los elementos ideológicos que conforman una identidad específica, con una finalidad concreta: preservar y fortalecer el vínculo identitario (por ejemplo en las fiestas patronales, peregrinaciones, festivales y guelaguetzas anuales).

Tradicionalismo

El tradicionalismo es la **expresión conservadora de la tradición**, busca defender a la herencia tradicional, que por venir del pasado ancestral debe respetarse y observarse, de todo tipo de amenazas económicas, políticas, culturales y sociales, ya sean reales o supuestas.

Bibliografía

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (2005), *Diccionario de política*, México: Siglo XXI Editores.

Borja, Rodrigo (2012) *Enciclopedia de la política*, España: versión electrónica, recuperada el 12 de mayo de 2016 de: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=r&idind=1296&termino=>

Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, *Glosario de la Diversidad Cultural*, México: UNAM, versión electrónica, recuperada el 11 de mayo de 2016 de: <http://www.proyectos.cuaed.unam.mx/puic/glosario.html>

